

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 641 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.291

ALVAREZ MARTINEZ, José; hijo de Benito y de Dolores, natural de Corbele, Ayuntamiento de Bande, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,500 metros, color moreno, pelo castaño, cejas castañas, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3422

6.292

ALVAREZ MARTINEZ, Salvador; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Villoria, Ayuntamiento del Barco, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640; domiciliado últimamente en Villoria, provincia de Orense; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña don Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

JG—3394

6.293

ALVAREZ RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Antonio y de Secundada, natural de Portela, Ayuntamiento de Villamartin, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Portela, provincia de Orense; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su des-

tino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

JG—3399

6.294

ALVAREZ TEIJEIRO, Amador; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ameijeira, Ayuntamiento de Creciente, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba saliente; domiciliado últimamente en Creciente, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3464

6.295

AMEIJEIRAS CAMINA, Nicolás; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Juvenes, Ayuntamiento de Boborás, provincia de Orense, de estado casado, de veintidós años de edad, de profesión labrador, su estatura 1,652 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín.

JG—3458

6.296

ANDENIS BIMUNDI, Domingo; hijo de Pedro y de Magdalena, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio mecánico, con las señas personales siguientes: estatura 1,627 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53; comparecerá en término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Rafales, con residencia en el cuartel del Buen Suceso, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—3389

ANDUJAR SUERA, Antonio; natural de Almería, de estado soltero; domiciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Torro Revelo.

JG—3369

6.297

ANEL ARAUJO, Aurelio; hijo de Manuel y de Soffa, natural de Villara, Ayuntamiento de Monterrey, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,562, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3425

6.298

ARIAS CIBEIRA, Vicente; hijo de Benito y de Angela, natural de Rieles, Ayuntamiento de Cea, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,575 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Rieles, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3463

6.299

BAEZ SALAMO, Atilio; hijo de Atilio y de Eulalia, natural de La Orotava, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,510 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba regular, frente ídem, su aire marcial, señas particulares ninguna, su estado soltero; domiciliado últimamente en La Orotava; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del grupo de escuadrones de Canarias número 2 D. Enrique Erimendi Ulloa, residente en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Abril de 1921.

1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Erizandi, JG—3594

6.300

BALADRAN SANZ, Celsa; hijo de Manuel y de Laura, natural de Veriá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense; de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,602 metros; domiciliado últimamente en Veriá, provincia de Orense; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña don Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela, JG—3392

6.301

BELTRAN RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y Catalina, natural de Los Silos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigüeño; domiciliado últimamente en Los Silos (Canarias); procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tenerife núm. 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pompeyo Galindo, JG—3585

6.302

BARTOLOME BARTOLOME, Manuel; hijo de José y de Teresa, natural de Fermoselle (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba poca, color sano, según noticias actualmente en la isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para cubrir una baja de otro recluta de su mismo pueblo y reemplazo del año 1919; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 8 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera, JG—3597

6.303

BELCOSO VIDAL, Vicente; hijo de Manuel y de Eudoxia, vecindado en Rendillo, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don

Prudencio González Pumariaga, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González, JG—3443

6.304

BIRNORDO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Esteban y de Rita, natural de Ungilde, Ayuntamiento de Ungilde, provincia de Zamora, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,770 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba lampiña, pintojo de viruela; domiciliado últimamente en Ungilde, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y Jave, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala, JG—3484

6.305

BLANCH RUPEREZ, Francisco; natural de Tortosa, provincia de ídem, soltero, de veintiséis años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor Capitán de la Caja de Recluta de Valencia, número 37, D. Manuel Molina Galano.—Valencia, 28 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Molina, JG—3487

6.306

BOSIAS CARRERAS, José; natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Angiés (Gerona); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Juan González Anleo-Sandoval, Comandante del Regimiento de Infantería Asia, número 55, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo-Sandoval, JG—3420

6.307

BOSCH ARAZOLA, Vicente; hijo de Luciano y de Petra, natural de San Sebastián (Madrid), de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,623 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito primero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del tér-

mino de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura, JG—3555

6.308

BOSCH LLUZAR, Jaime; hijo de Francisco y de María, natural de Onda (Alicante), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, según noticias; residiendo actualmente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 24 de Enero último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera, JG—3473

6.309

CABADA AURAS, José; hijo de Bernardo y de Teresa, natural de Muras, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión dependiente; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño, JG—3615

6.310

CABALLERO GUEDEZ, Juan; hijo de Antonio y de Juana, natural del Ingenio, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,703 metros, sus señas particulares no constan; domiciliado últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel, JG—3525

6.311

CABODEVILA TRASHORRAS, José; hijo de José y de Manuela, natural de Riotorto, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.
JG—3513

6.312

—**CABINA JOYES**, Efigenio; hijo de Antonio y de Agustina, natural de Agüines, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena, estado soltero, sin señas particulares; avicinado últimamente en Agüines, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias, número 2, D. Enrique Erimunde Ulloa, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Erimunde.
JG—3556

6.312

—**CAJIDE GARCIA MIGUEL**, Joaquín; hijo de Salvador y de Benita, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Ribadavia, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Andrés, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Molezún.
JG—3576

6.314

—**CALMEIRO GRIDINO**, Benigno; hijo de Juan y de Juana, natural de Prada, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,636 metros; domiciliado últimamente en Prada, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Luis López Varela, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.
JG—3393

6.315

—**CAENEAN FRESCO**, José; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Valga, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,666 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Valga, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de

deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.
JG—3578

6.316

—**CAMPONAR ALOMAR**, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de Catalina, natural de Palma; cubrió cupo por dicha ciudad, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1920; nació en 1.º de Julio de 1899, de oficio dependiente de comercio, de estado soltero, su estatura 1,580 metros; es recluta del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. José Sánchez Ledesma se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Balears), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Balears, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez, José Sánchez.
JG—3557

6.317

—**CAMPOS CORTES**, Victoriano; hijo de Diego y de Guadalupe, natural de Cambil, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años de edad, estatura 1,72 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Jaén, y en la actualidad se le instruye expediente por deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceiros de la Reina, 2.º de Caballería, don Mariano Muñoz Alonso, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Mariano Muñoz.
JG—3560

6.318

—**CAMELO MURIAS**, José María; hijo de José y de Dolores, natural de Taramundi, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba nascente; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Prudencio González Pumarega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 27 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.
JG—3446

6.319

—**CANDELA BROTONS**, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Elche (Alicante), de estado se ignora; profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Narbonne (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orihuela número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el regimiento Infantería Luchana número 23, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona 1 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres.
JG—3598

6.320

—**CAO OTERO**, Eugenio; hijo de Pedro y de María, natural de Freixo, Ayuntamiento de Puentes, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, soltero, de profesión labrador, estatura 1,770 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera don Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín.
JG—3563

6.321

—**COPA OTERO**, Manuel; hijo de Victoriano y de Carmen, natural de Trascastro, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Prudencio González Pumarega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.
JG—3447

6.322

—**CAPELLA GIL**, Jaime; hijo de Jaime y de Dolores, natural de Fuentes de Agodar, Castellón, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, avicinado en Fuentes de Agodar (Castellón); acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería D. José Gómez de Arce, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Gómez de Arce.
JG—3490

6.323

CARBALLIBO GINZO, José; hijo de Andrés y de María, natural de La Balsa, Ayuntamiento de Muras, provincia de Lugo, de veintisiete años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Avelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres. JG—3603

6.324

CARBALLIDO PINTO, Jacobo; hijo de José y de Antonia natural de Casas, Ayuntamiento de Germade, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Casas; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—En Vigo a 27 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor Manuel Patiño. JM—3477

6.325

CARREGAL SOLINO, José; hijo de José y de Encarnación, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3614

6.326

CARRIZO GONZALEZ, Severino; hijo de Antonio y de Peregrina, de veinticinco años de edad, estado soltero, natural de Prado, Ayuntamiento de Castrelo de Miño (Orense); avecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—3391

6.327

CASASNOVAS CANELLAS, Jaime; hijo de Pedro Juan y de Isabel María, natural de Soller, provincia de Baleares, avecindado en Soller, de estado soltero, de oficio dependiente de comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,700 metros; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia

de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Palma, 29 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons. JG—3561

6.328

CASES BIGORDA, Joaquín; hijo de Ramón y de María, natural de Pallarols, provincia de Lérida, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,635 metros, sus señas son éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida, ante el Capitán Juez instructor del cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, D. José Bertomeu Torres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bertomeu Torres. JG—3501

6.329

CASTAÑO SUAREZ, Luis; hijo de Nicanor y de Sabina, natural de Mosquitero, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, estatura 1,662 metros, de veintidós años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba lampiña; sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín. JG—3457

6.330

CASTAÑON SALAZAR, Emilio; hijo de Manuel y de Delfina, natural de La Trucha, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Lena, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Roberto Romero Molezún. JG—3577

6.331

CASTRO TOME, Cándido; hijo de

Adolfo y de María, natural de Albarellos, Ayuntamiento de Boborás, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos rojos, nariz regular, boca ídem, barba naclera; domiciliado últimamente en Boborás, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—3579

6.332

CAZORLA SOSA, Antonio; hijo de Ricardo y de Andrea, natural de San Mateo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,713 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz poca, boca regular, barba afeitada, color trigueño; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Las Palmas número 66 D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3526

6.333

CEBALLOS AGUADO, Pedro; hijo de Benito y de Pilar, natural de Raicedo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, número 12 del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Arenas de Iguña (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago y Bacener, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—3571

6.334

CERDEIRA LOPEZ, José; hijo de Manuel y Rosa, natural de Santas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santas (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Mérida 13 D. Enri-

que Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3377

6.335

CID RIVO, Isidoro; hijo de José y de Carmen, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Sejabo, Ayuntamiento de Orense; avecinado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería Isabel la Católica número 54 D. Siro Peñas Redín, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—3404

6.336

CONOCIDO por "el Almería"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor en esta Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío don Enrique de la Cámara y Díaz, y de no comparecer será declarado rebelde.—Málaga, 4 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—3443

6.337

CONOCIDO por "el Levita"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor en esta Comandancia, Teniente de navío D. Enrique de la Cámara y Díaz, y de no comparecer se declarará rebelde.—Málaga, 4 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—3444

6.338

CONOCIDO por el Paísano; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor en esta Comandancia de Marina de Málaga, D. Enrique de la Cámara y Díaz, de no comparecer será declarado rebelde.—Málaga, 4 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Miguel de la Cámara. JM—3442

6.339

COSTAS, Emilio; hijo de Visitación, natural de Belesar, Ayuntamiento de Bayorra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Belesar, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abelleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 29 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres. JG—3602

6.340

CORRO PALACIOS, Florencio; hijo de Fidel y de Alejandra, natural de Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, avecinado en Granja de Torrehermosa, Juzgado de primera instancia de Llerena, de estado soltero, oficio jornalero, de veintún años de edad, estatura 1,615 metros, recluta de la primera Comandancia de Intendencia, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación ante el Juzgado permanente de la Capitania general de la primera Región, sito en Madrid, calle de Silva, número 46, entresuelo, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—3445

6.341

CRESPO MENDEZ, Manuel; hijo de Ignacio y de Concepción, natural de Rocas, Ayuntamiento de Cigos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,500, domiciliado últimamente en Rocas, provincia de Orense, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela. JG—3543

6.342

CUBEROS JUVE, Pablo; hijo de Saturnino y de Isabel, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio lechero, con las señas particulares siguientes: estatura 1,665 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona número 53; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en el Cuartel del Buen Suceso de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3499

6.343

DELGADO SUAREZ, Antonio; hijo de Pedro y de Rifa, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad, estatura 1,646 metros, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz regular, boca regular, sin barba, color blanco; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el

Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3530

6.344 y 6.345

DENIZ DENIZ, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de San Mateo, provincia de Canarias, de estado casado, profesión labrador, de veintún años de edad, estatura 1,711 metros, pelo castaño claro, cejas idem; ojos azules, nariz roma, boca regular, barba poca, color blanco; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3525

6.346

DÍAZ ALVAREZ, José María; hijo de José y de Josefa, natural de Fitag, Ayuntamiento de Grandas de Salina, provincia de Oriedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; sus señas: pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz aguileña, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Lucio Ibáñez López, Alférez del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Lucio Ibáñez. JG—3437

6.347

DÍAZ BENITEZ, Rafael; hijo de Juan y de Luisa, natural de Santa Brígida, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jardinero, de veintitrés años de edad, estatura 1,576 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca pequeña, barba afeitada, color trigueño; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3531

6.348

DÍAZ DORADO, Enrique; hijo de José y de Concepción, natural de Peleja, Ayuntamiento de Balcoira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3621

6.349

DÍAZ GONZALEZ, Amador; hijo de José y de Rosaura, natural de Bervolia, provincia de Oviedo, vecindado en Bervolia, Ayuntamiento de Cambrales, su estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, estatura 1,720 metros, procesado por haber faltado a concentración los días 14, 15 y 16 de Febrero últimos; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor D. Andrés Páez Gavira, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Andrés Páez. JG—3500

6.350

DÍAZ GONZALEZ, Jesús; hijo de Vicente y de María, natural de Villameá, Ayuntamiento de Villameá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en su su pueblo, provincia de Lugo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, don Manuel Balcázar Sabariegós, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3423

6.351

DÍAZ GUTIÉRREZ, Severino; hijo de Valentín y de Concepción, natural de Colledo, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de diez y seis años de edad y de 1,480 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran y pelo negro, cejas al pelo y nariz regular, domiciliado últimamente en Garabanzo, Ayuntamiento de Pola de Lena, provincia de Oviedo, procesado por falta de terna deserción, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Ricardo Aguilar. JG—3438

6.352

DÍAZ PEREZ, Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Valdorrigue, Ayuntamiento de Montederrama, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valdorrigue, provincia de Orense, procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela. JG—3403

6.353

DÍAZ SUAREZ, José; hijo de Pascual y de Francisca, natural de Guía, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba no tiene, color trigüeño; domiciliado últimamente en Guía, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3528

6.354

DÍAZ VICTORERO, Cipriano; hijo de Juan y de Casimira, natural de Madrid, soltero, de oficio pinta coches, de veintitrés años, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, frente regular, sin señas particulares; vecindado en esta capital, sin conocerse su domicilio; encartado en el expediente que se le instruye por faltar a incorporación a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, adonde fué destinado como soldado substituto; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Madrid, número 2, que firma la presente; de lo contrario, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Noboa. JG—3553

6.355

DÍAZ MARTINEZ, Camilo; hijo de Pedro y de Generosa, natural de Castro (Orense); domiciliado últimamente en Castro (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de

San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3332

6.256

DOMINGUEZ ABELAIRA, José; hijo de Enrique y de Elvira, natural de Sobrado (Orense), de estado soltero, profesión obrero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sobrado (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3376

6.357

EARI MARTINEZ, Manuel; hijo de Diego y de Rosario, natural de Elicha (Alicante), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Elicha y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el regimiento Infantería Luchana, na, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Tarragona, 2 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—3599

6.358

ENRIQUEZ GONZALEZ, Cándido; hijo de José Ramón y de María, natural de Boazo, Ayuntamiento de La Teijeira, provincia de Orense, de estado soltero profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color trigüeño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Balcázar Sabariegós, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3426

6.359

ESTEVE CLEMENT, Vicente; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Alboraya, parroquia y Ayuntamiento de Alboraya, provincia de Valencia, partido judicial de Ibi; domiciliado últimamente en Alboraya, de veintidós años de edad, de estado soltero, y sujeto a ex-

pediente por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan García Plaza, de guarnición en esta plana, sito en el Cuartel de Monte-Olivete, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valencia, 2 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Juan García. JG—3485

6.360

PAJARDO MEDINA, Arturo; hijo de Francisco y de Cipriana; natural de Icod, provincia de Canarias, soltero, de veintidós años de edad; se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 26 de Abril de 1920.—El Teniente, Juez, Aurelio Matos. JG—3532

6.361

PALGUERA GOMEZ, Jesús; hijo de José y de Josefa, natural de Ortigueira (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas son: estatura 1,563, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz pronunciada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Ortigueira (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no ha efectuado. Lérida, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3555

6.362

FARINAS ARAUJO, Alejandro; hijo de Manuel y Josefa, natural de Outeiro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Outeiro (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Mérida, núm. 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3384

6.363

FERNANDEZ GARCIA, Celestino; hijo de José y de Soledad, natural de Asturias, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 560 milímetros. Sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color triguero, frente regular; procesado por haber fallado a concentra-

ción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abella Brage, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JG—3439

6.364

FERNANDEZ MENDEZ, Casimiro; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Son, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3616

6.365

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Dornida, de veintisiete años de edad, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Nogueira (Orense), vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—3405

6.366

FERNANDEZ POURU, José; hijo de José y de Dolores, natural de San Saturnino, provincia de La Coruña, ignorándose su estado, profesión y demás señas personales; comparecerá en término de treinta días ante el teniente Juez instructor del 12.º Regimiento ligero de Artillería D. Ernesto González, como procesado por falta-grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Vicalvaro, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ernesto González. JG—3290

6.367

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Amalia, de veintitrés años de edad, de estado casado, natural de San Miguel del Campo, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Orense), vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—3406

6.368

FERNANDEZ TORRES, Joaquín; hi-

jo de Alejo y de Carmen, natural de Estiás, Ayuntamiento de Tómiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3620

6.369

FERNANDEZ VAZQUEZ, Eugenio; hijo de Isidoro y Elvira, natural de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ríos (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3496

6.370

FERREIRO FERNANDEZ, José; hijo de Venancio y Concepción, natural de Zapateiros (Orense); domiciliado últimamente en Zapateiros (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, núm. 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3378

6.371

FERREIRO VIDAL, Amadeo; hijo de Fernando y Serafina, natural de Paradellas (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Paradellas (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3498

6.372

FORNOS MIRE, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Torra, Ayuntamiento de Torra, provincia de Gerona, de profesión taponero, su estado se ignora, su edad veintidós años, su estatura se ignora, sus señas se ignoran; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y

Boletín Oficial de la provincia de Gerona, ante el Capitán Juez instructor del 1.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, D. José Bertomeu Torres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 30 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bertomeu Torres. JG—3379

6.373

FRIAS REYES, José; hijo de José y de Paula, natural de Tuineje, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias (Isla de Fuerteventura), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,698 metros, de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tuineje; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Fuerteventura, número 22, D. Ramón García Barraca y Argüo, residente en Puerto de Cabras (Fuerteventura), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Puerto de Cabras, 17 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramón García Barraca. JG—3564

6.374

FRANCO OMELA, Domiciano; hijo de Fichel y de Manuela, natural de Laguna Dolga, Ayuntamiento de Laguna Dolga, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Laguna Dolga, Ayuntamiento de Laguna Dolga, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, Alférez D. Félix Fernández de Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 27 de Abril de 1921.—Félix Fernández de Castro. JG—3440

6.375

GABAS LOSTE, Cruz; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de San Juan de Plan, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura es de 1,700 metros; domiciliado últimamente en San Juan de Plan (Huesca); procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada D. Sebastián Gallego Kolly, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 4 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Sebastián Gallego. JG—3520

6.376

GABIN GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Mellán, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don

Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3518

6.377

MARCHEL VALDES, Emilio; hijo de Emilio y de Angeles, natural de Alicante, estado soltero, profesión tornero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en Madrid, distrito de la Universidad; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 12.º regimiento de Artillería ligera, D. Ervario, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 24 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ernesto González. JG—3286

6.378

REGUEIRO, Manuel; hijo de Pilar, natural de la parroquia de Oza, perteneciente al Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos garzos, nariz recta, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento ligero de Artillería D. Ernesto González, residente en Vicálvaro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ernesto González. JG—3291

6.379

RUIZ NORRIGA, Angel; hijo de Encarnación, natural de Norriga, Ayuntamiento de Ribadavea, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, ignorándose su estado, profesión y señas personales, avendado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento ligero de Artillería D. León Alcalá, residente en Vicálvaro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 23 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, León Alcalá. JG—3289

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**IGUALADA**

En méritos de autos de declaración de quiebra instados por el Procurador don Arturo Servitje, en representación de don Domingo Biosca, contra D. José Prieto, del comercio de curtidos, vecino de Madrid, domiciliado en la calle Fuencarral, número 153, se hace público, por medio del presente, que por auto de 4 de los corrientes ha sido declarado en estado de

quiebra el D. José Prieto, que ha quedado inhabilitado para la administración de sus bienes y retrotraída dicha quiebra al día 30 de Abril próximo pasado.

Iguaiada, 7 de Junio de 1921.—El Juez de primera instancia, Enrique Cenco X—1557

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 18 del actual, en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. Miguel Sanz Frutos, contra D. Francisco Hernández Martínez y D. Jerónimo Ugena Nieto, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta y por precio de 40.000 pesetas la primera y de 3.000 pesetas la segunda, de las fincas siguientes:

Una casa sita en esta Corte y su calle del Pacífico, número 33 provisional, que consta de cuatro plantas o pisos y seis patios, y linda: al Este o derecha, con terreno de doña Amalia Gieger y Gueman; al Oeste o izquierda, con casa de D. José Rubio, antes de D. Manuel Laquidain; al Norte o espalda, con terreno de dicha doña Amalia, hoy solar de los Sres. Hernández y Ugena, y al Sur o frente, con la calle del Pacífico, guardando la línea de construcciones modernas, y comprende una superficie de 363 metros cuadrados, equivalentes a 4,675 pies y 44 decímetros también cuadrados.

Un solar sito en Madrid, distrito del Congreso, a espalda de la casa antes descrita, la cual da fachada a la calle del Pacífico y está señalada con el número 33 provisional, y linda: con el Mediodía, que es la entrada, con dicha casa, y por el Norte o espalda, Este o derecha, entrando, y Oeste o izquierda, con terreno propiedad de doña Amalia Gieger y Gueman, y encierra una superficie de 93 metros cuadrados y medio, equivalentes a 1,204 pies cuadrados y 28 centésimas.

El remate se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 16 de Julio próximo, a las once, previa suceso que no se admitirán posturas que no cubran las expresadas sumas de 40.000 pesetas por la primera finca y de 3.000 pesetas por la segunda, que podrán hacerse a calidad de ceder; que los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, a las que sirven de tipo; que el precio del remate deberá ser consignado dentro del término de ocho días, contados desde el de la aprobación del remate; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas obligaciones no les será admitida la proposición.

Madrid, 14 de Junio de 1921.—El Secretario, Juan García Inés.—V.º D.º, Miguel de Entrambasaguas. X—1556

Sucesores de Rivadeneira, (S. A.)
Paseo de San Vicente, núm. 20.